

*Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina
(Ley Provincial 1989)*

Corte de Justicia de Salta

Presidente

Salta, 21 de septiembre de 2017.

Señora Ministra
Derechos Humanos y Justicia
Provincia de Salta

Dra. CINTIA PAMELA CALLETTI

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. y por su digno intermedio al señor Gobernador Dr. Juan Manuel Urtubey a los efectos de destacar la postulación de la Magistrada **Dra. Sandra Cristina Bonari Valdés** como Jueza de la Corte de Justicia de Salta, en los términos de la reglamentación en vigencia.

Estimo adecuado realizar una breve reseña de la actividad profesional de la postulante, en ese sentido constituye una circunstancia importante de mencionar su título de Maestra Normal Nacional, es Docente, cuestión que ilumina con ese gran carácter a su hoja de vida.

Ingresó al Poder Judicial en la primera categoría, auxiliar administrativa y llegó casi a la más alta, oficial superior, ocurrió hace muchos años, desempeñándose entonces en juzgados de instrucción y correccionales, como asimismo en una defensoría oficial en la cámara en lo criminal, en el Ministerio Público de Salta.

Al obtener el título de abogada ejerció la función judicial como Secretaria Letrada, su carrera judicial siempre estuvo ligada al fuero del derecho penal. Posteriormente desempeñó variadas funciones públicas, Asesora Legal en diversos organismos, como otras de mayor responsabilidad institucional en órganos de control, a saber, Presidenta y Vocal del Tribunal de Cuentas, Presidenta y miembro de la Auditoría General de la Provincia. En elección popular, fue electa como Diputada Provincial, por sus intervenciones y discursos en comisión o en el recinto, ya se podía denotar

algo más. Por si ello fuese poco, fuera de esos períodos, y legalmente habilitada practicó nuestra profesión de abogado.

Como buena profesora, que lo es, tuvo una nutrida actividad académica en la Universidad Católica de Salta y también como delegada titular de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta en el Distrito Judicial de Tartagal. En ese orden, dio conferencias, disertaciones y exposiciones asociadas por sobre todo a las materias antes aludidas, dentro del derecho público, sea derecho penal o bien cuestiones relativas a auditoria.

Con acierto los que saben de letras aducen que los libros hablan por sí solos, los artículos que escribió siguen ese concepto, quien los consultó compartirá, indudablemente, mi afirmación y notará una vez más su calidad de educadora

La documentación pertinente que acredita esta presentación, es actualmente de dominio público y se encuentra en el extenso currículum de la Dra. Bonari Valdés, que oportunamente fuera publicado en la prensa escrita y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Su personalidad en el campo jurídico, corresponde al feliz ambiente en que desplegó su vida, porque su imagen del mundo está determinada por la tradición de su familia. En el foro local desde antaño fue transmitido de voz a voz entre magistrados y letrados, el talento sobresaliente en cuestiones jurídicas dentro de todas las ramas del derecho, de quien fuera su padre, el Dr. Danilo Bonari, quien tuvo una destacada actuación pública y privada. Virtud que evidentemente considero que fue heredada por su hija.

El reconocimiento de la magistratura como una tarea ética resulta actualmente indiscutible, a la par de ese reconocimiento, requiere de una aplicación diaria y constante por quienes tienen a cargo la difícil tarea de juzgar, la Dra. Bonari Valdés realiza esa gran misión hace casi diez

Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina
(Ley Provincial 1989)

Corte de Justicia de Salta

Presidente

años. Las sentencias y autos interlocutorios dictados, algunos de los cuales tuvimos la oportunidad de revisar, así lo evidencian.

Me he referido, como no podía ser de otra manera, a los valores y virtudes de la postulante, otra cosa no correspondía hacer, pues sus antecedentes así lo demandan. Abstracción mediante, continuando con esa proyección el futuro que le repara, si bien es incierto, ha de ser seguramente aún mejor.

La trayectoria y el mérito son razones más que suficientes para concluir en lo acertado de la postulación pública, sin temor a equivocarme, la judicatura y los justiciables serán los beneficiados, anticipándome a las futuras decisiones justas que adoptará, con equidad e igualdad en sus sentencias, del mismo modo como lo viene haciendo en su condición de Jueza de una Sala de Tribunal de Juicio del Distrito Judicial de Tartagal.

Por todas las razones expuestas solicito, con el debido respeto, se continúe con el procedimiento constitucional y legal aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vd. con mis más atentos y distinguidos respetos.



GUILLERMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA